



# ¿LISTO/A PARA TRABAJAR? VR LE PUEDE AYUDAR.



## **¿Qué es la Rehabilitación Vocacional (VR por sus siglas en inglés)?**

**El programa de Rehabilitación Vocacional proporcione una variedad de servicios a las personas con discapacidades que tienen el objetivo final de prepararse, entrar en o retener su empleo.**

**Si usted tiene una discapacidad, sin importar si usted participar en Educación Especial, el programa de VR puede ser un paso importante mientras empieza la planificación de su transición de la escuela. Los servicios pueden empezar aunque usted todavía asiste la escuela o después de que usted haya salido de la escuela.**

## **Medida 1: Recomendación**

**Su escuela secundaria u otra agencia puede recomendarle a la VR o puede recomendarse usted mismo. La recomendación puede ocurrir en cualquier momento durante su experiencia en la secundaria cuando esté listo/a planificar su carrera futura. El consejero de VR colaborará con la escuela para asegurar que se haya proporcionado a la VR con el papeleo necesario.**

## **Medida 2: Solicitud y Entrevista de Entrada**

**Un Consejero de VR le comunicará para que se reúnen, llenen una solicitud y participe en una entrevista de entrada. La entrevista le permita al consejero a conocerle y recopilar información para determinar su elegibilidad para el programa de VR y su categoría en la Prioridad de Selección (OOS).**

### **Medida 3: Determinación de Elegibilidad y Prioridad en Selección (OOS por sus siglas en inglés)**

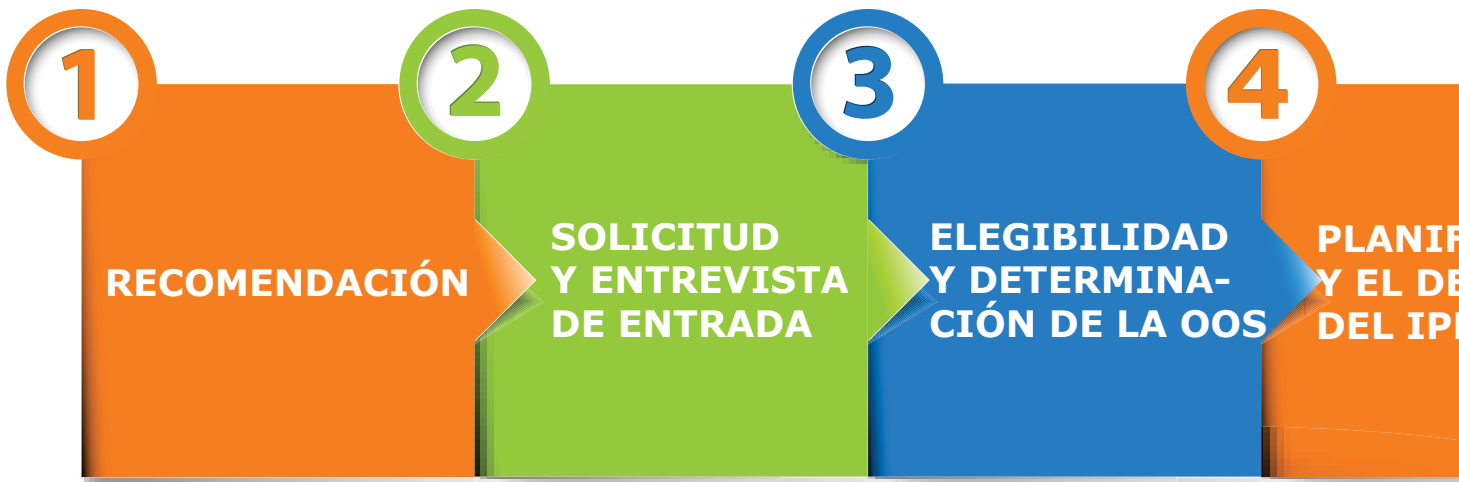
**Dentro de los 60 días desde la fecha de su solicitud, usted sabrá usted está elegible para el programa de VR y si usted puede empezar recibiendo los servicios. Cuando los recursos están limitados, el programa de VR puede establecer una lista de espera para los servicios que se llama Prioridad en Selección. La ley requiere que los individuos con las discapacidades significantes, recibe servicios primero. Sirve a los individuos en la lista de espera cuando los fondos hayan estado disponibles.**

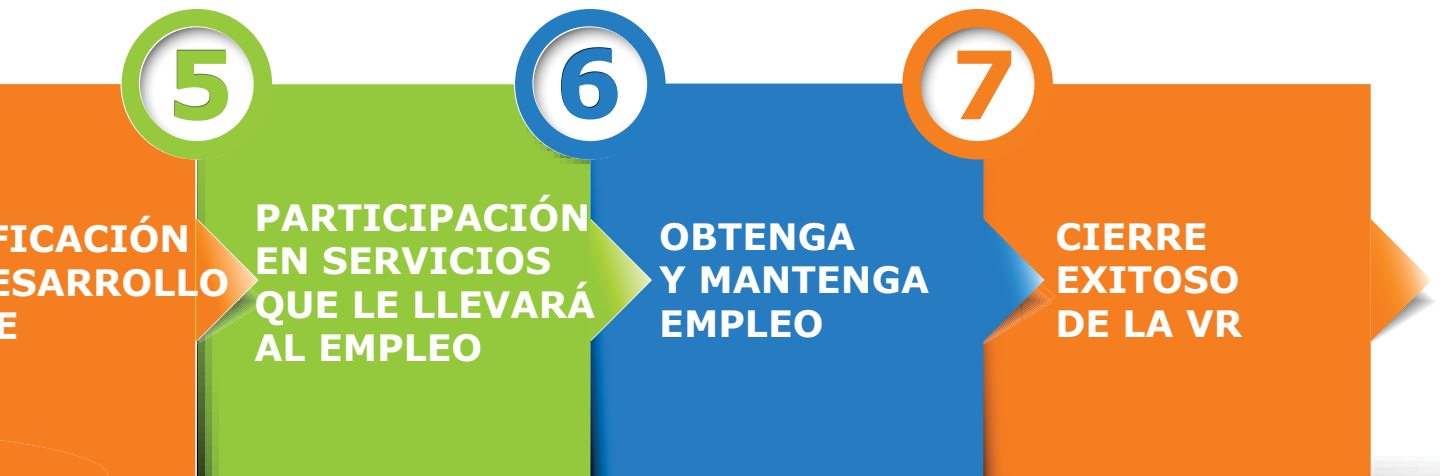
## **Medida 4: La Planificación y el Desarrollo del Plan Individualizado para el Empleo IPE por sus siglas en inglés)**

**El planear una meta laboral suele empezar mientras todavía usted asiste a la escuela y como parte del IEP escolar. Su consejero de VR y su escuela le ayudará a explorar las opciones de carrera y a desarrollar un plan con VR que se llama un IPE. El IPE declara su meta laboral y los servicios de VR que usted pueda necesitar para que obtenga su meta labora.**

## **Medida 5: Participación en Servicios que le llevará a un Empleo Exitoso**

**Su participación activa en los servicios identificados en su IPE es esencial para su éxito. El objetivo del programa de VR es para ayudarlo a obtener y mantener el empleo.**





**Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades**

- Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Esto significa por ejemplo que, si es necesario, el Departamento tiene que proporcionar intérpretes de lenguaje de señas para personas sordas, un establecimiento con acceso para sillas de ruedas o material con letras grandes. También significa que el Departamento tomará cualquier otra medida razonable que le permita a usted entender y participar en un programa o en una actividad, incluso efectuar cambios razonables en la actividad. Si usted cree que su discapacidad le impedirá entender o participar en un programa o actividad, por favor infórmenos lo antes posible de lo que usted necesita para acomodar su discapacidad. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina de RSA local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.